

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.-

En la ciudad de Quevedo, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, ubicadas en el KM I vía a Valencia, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, con la concurrencia de:

a) La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General el señor Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (1.992.331) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de VEINTE MIL CIENTO VEINTE Y CINCO (20.125) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (**US\$2.012.456.00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la Sra. Gloria Rodríguez Alarcón, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el Sr. Jorge Manobanda Cedeño. Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum

reglamentario la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; **2)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y, **3)** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013 los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido veinte minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. -----

f/ p. **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.** - SOCIA, Jorge Manobanda Cedeño, Gerente General; f/ **Sixto Jorge Manobanda Cedeño** - SOCIO y Secretario de la Junta; f/ **Gloria Rodríguez Alarcón** - Presidente Ad-Hoc de la Junta; **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, celebrada el 10 de julio del 2014.-----


Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.-

En la ciudad de Quevedo, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, ubicadas en el KM 1 vía a Valencia, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, con la concurrencia de:

a) La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General el señor Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (1.992.331) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) El señor **JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de VEINTE MIL CIENTO VEINTE Y CINCO (20.125) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (**US\$2.012.456.⁰⁰**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la Sra. Gloria Rodríguez Alarcón, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el Sr. Jorge Manobanda Cedeño. Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum

reglamentario la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; **2)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y, **3)** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013 los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido veinte minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. -----

p. **Manobanda Alvarez Cia. Ltda.**

Socia


Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Gerente General


Gloria Rodríguez Alarcón
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Socio y Secretario de la Junta